



CENTRO VETERINARIO ESPECIALIZADO



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA — COLOMBIA Y EL CENTRO VETERINARIO ESPECIALIZADO CARDIOMEDICC

De una parte, **Dr. Jairo Miguel Torres Oviedo**, quien ocupa el cargo de Rector y Representante Legal de la Universidad de Córdoba - (en adelante **UNICOR**), designado mediante Acuerdo No. Acuerdo N° 020 del 05 de marzo de 2021 y Acta de Posesión del 05 de marzo de 2021 y cuenta con la capacidad y facultades suficientes para suscribir el presente convenio a nombre de la Universidad de Córdoba, de conformidad con el Literal e) del Artículo 29, Acuerdo No. 027 del 25 de Abril de 2002, Estatuto General de la Universidad.

Y de otra el **Dr. Javier Esteban Rodríguez Velarde**, en calidad de Director Médico y Representante del Centro Veterinario Especializado **CARDIOMEDICC** (en adelante **CARDIOMEDICC**), reconociéndose ambas partes capacidad jurídica suficiente suscriben el presente documento y, al efecto.

EXPONEN

Que, la Universidad de Córdoba es una institución pública, autónoma, creada en el año 1966 bajo la ley 37 expedida por el congreso de la república, con NIT 891080031-3, que tiene por objeto, entre otros, formar integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las ciencias básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las ingenierías, las ciencias sociales, humanas, la educación y la salud; generar conocimiento en ciencia, tecnología, arte y cultura y contribuir al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la región y del país.

Que ambas organizaciones promueven la cooperación internacional con miras al intercambio, aprendizaje mutuo y el desarrollo de proyectos formativos e investigativos, la promoción de la solidaridad y la consolidación de programas de interés común en el ámbito institucional, académico y cultural.

Por lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración académica, científica y cultural, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO

Este Convenio Marco tiene por objeto regular la colaboración académica, científica, tecnológica y cultural entre **CARDIOMEDICC** y la **Universidad de Córdoba** y definir los instrumentos adecuados para tal fin.

SEGUNDA. OBJETIVOS Y EJECUCIÓN

A tal efecto las partes suscribirán los correspondientes convenios específicos, en los que se establecerán los objetivos, alcance, instrumentos y responsabilidades compartidas para el adecuado desarrollo, así como el cronograma de actividades, presupuestos y/o requerimientos específicos para su desarrollo. Adicionalmente las partes determinarán los responsables para el desarrollo de los compromisos adquiridos, su cumplimiento y seguimiento.

El presente Convenio Marco no conlleva ningún compromiso económico para las partes.

TERCERA. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El seguimiento y coordinación de las actividades que se lleven a cabo en el marco del presente convenio se realizare por medio de una comisión formada por un representante de cada organización.

Handwritten signature/initials.

Para ello, **CARDIOMEDICC** nombra al **Dr. Javier Esteban Rodríguez Velarde** como Director Médico y Representante, o quien le sustituya en el cargo.

Por su parte, la **Universidad de Córdoba** nombra a **Manuel Antonio Annicchiarico Buelvas**, jefe de la Oficina de Gestión y Relaciones Internacionales, o quien le sustituya en el cargo.

CUARTA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de CINCO (5) AÑOS, renovándose por periodos iguales salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su renuncia, con sesenta (60) días de antelación a los respectivos vencimientos

En todo caso, una vez denunciado el presente convenio continuarán en vigor los de carácter específico que se hayan suscrito a su amparo hasta su completa ejecución o la terminación del respectivo proyecto o programa de colaboración.

QUINTA. PUBLICIDAD

Los firmantes del presente acuerdo consienten que su texto íntegro, y otros logros obtenidos, se haga público en la página web de la **Universidad de Córdoba** y de **CARDIOMEDICC**, bajo previa aceptación de sus partes.

Y en cuenta de conformidad de cuando antecede, firman por duplicado el presente Convenio Marco en el lugar y fechas indicados, quedando un original en poder de cada parte.

**POR EL CENTRO VETERINARIO
ESPECIALIZADO, CARDIOMEDICC**



**DR. JAVIER ESTEBAN RODRÍGUEZ
VELARDE**
DIRECTOR

Fecha: 21 de Junio del 2023.

**POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
COLOMBIA**



DR. JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Fecha: 21 de Junio del 2023



17/6